

Por la presente, D. **Juan José González Trueba**, con DNI _____ PDI del Dpto. de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, responsable de Medio Ambiente de la Federación Cántabra de Surf, y Fundador de la ONG SURF & NATURE ALLIANCE,

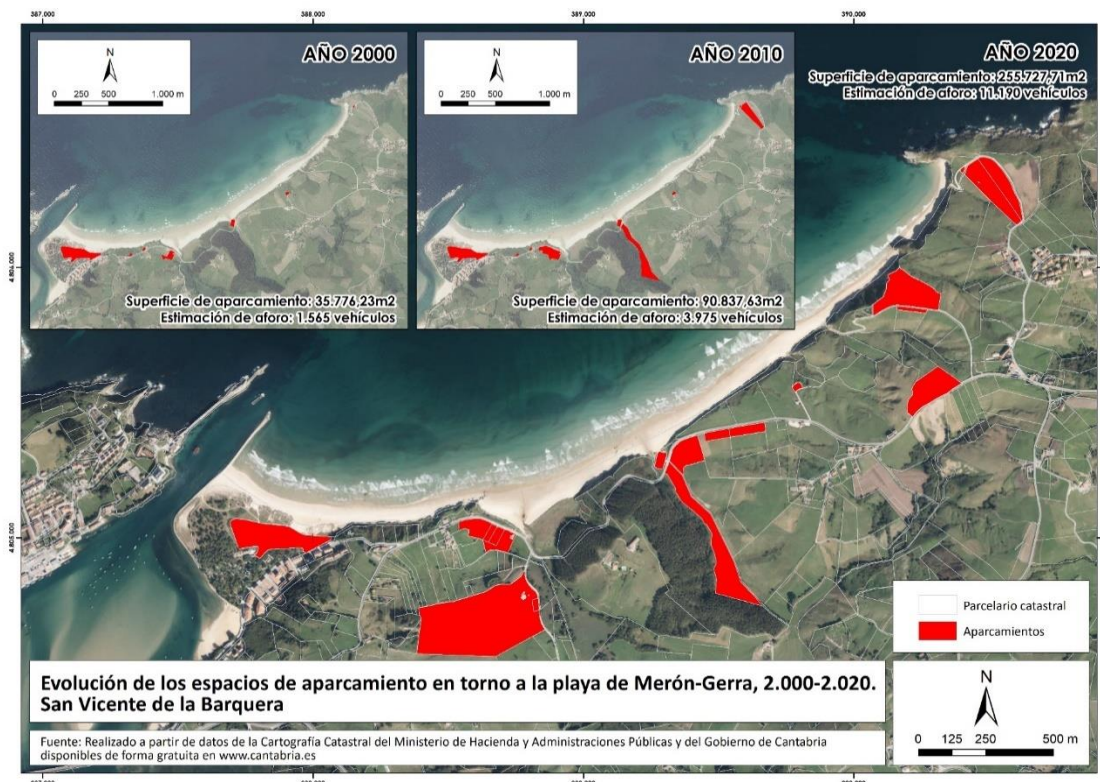
En **RESPUESTA** a la *Resolución por la que se somete a trámite de consulta pública previa al Proyecto de Decreto por el que se modifica parcialmente el Decreto 89/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre.*

ALEGO que tal y como recoge la resolución, la modificación planteada pretende dar solución a la problemática generada por las pernoctas de autocaravanas en lugares no habilitados dentro del ámbito del Parque Natural de Oyambre, y la propuesta de modificar el PORN para dar cabida a la posibilidad de establecer áreas de acogida para autocaravanas en las Zonas de Uso Limitado y Uso Compatible dentro del ámbito del parque.

En relación con ello, manifestar mi preocupación ante el grave incremento de los espacios de aparcamiento permitido en la última década, y la ubicación en zonas sensibles y de alto impacto paisajístico (primera línea de costa, sistemas dunares, dolinas con vertido directo al mar como en el Cabo con duchas y retretes ilegales, desembocaduras de arroyos desecados, etc.), así como el aumento descontrolado del aforo del mismo en zonas del parque, incluidas las primeras franjas costeras. Mi recomendación como especialista en ordenación territorial y espacios naturales protegidos, y usuario habitual conocedor del caso, es la de **reducir notablemente el aforo de aparcamiento actual y adecuarlo a una capacidad de acogida que garantice la conservación de los valores naturales del parque.**

Informo que recientemente el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte encargó a la Universidad de Cantabria, un proyecto cuya dirección ha estado a mi cargo, con un equipo multidisciplinar de especialistas de 5 áreas de conocimiento distintas, para realizar el proyecto titulado: ***“Hidrodiversidad, patrimonio azul y desarrollo sostenible: Diagnóstico y propuestas de actuación sobre el surf en Cantabria” (2020).*** En dicho trabajo, se incluye como ejemplo de caso de masificación muy grave a corregir el del problema de los aparcamientos y pernoctas en las inmediaciones de la Playa de Merón, que como todos sabemos está ocasionando un grave deterioro de la calidad ambiental del parque, la imagen exterior del mismo, el bienestar de los residentes e incluso una escalada en la conflictividad y seguridad ciudadana, con un aumento progresivo de los conflictos entre usuarios, hurtos, y actos incívicos de diversa índole que incumplen diversas normativas vigentes

(Ej: botellones, fogatas, vertidos, peleas, borracheras, destrozos de equipamiento, etc.). A continuación se adjunta una cartografía que muestra la evolución de los espacios de aparcamiento entre el año 2000, 2010 y 2020. Además del incremento de praderías permitidas para aparcamiento diurno, y en las que de manera permisiva se permite la pernocta de autocaravanas y furgonetas, hemos realizado con imágenes de satélite una estimación (con aforos de aparcamiento reales de varias praderías), que nos ha permitido realizar un cálculo aproximado del número total de aparcamientos y su ubicación. La cifra pasa de un aforo de 1.600 en el año 2000 a más de 11.000 plazas en el 2020, mostrando la cifra total, la tendencia y la gravedad del problema. Una tendencia contraria a lo que la mayoría de comunidades autónomas está realizando en sus planes de gestión integral de áreas litorales, que es reducir el aforo de aparcamiento y retranquearlo hacia localizaciones menos impactantes. Los altos valores escénicos del parque con la mar y los Picos de Europa, están seriamente dañados en una primera línea de costa en la que literalmente se permite el aparcamiento de vehículos al pie de buena parte de la línea de acantilados, lo que desde un criterio científico-técnico es inaceptable. **El problema de masificación actual está alimentado por la autorización descontrolada de praderías como espacio para aparcamiento**, lo que desborda la capacidad no sólo de playas y otros espacios naturales del parque, sino de las actuales vías de comunicación, generando graves problemas de atascos dentro del parque durante la temporada alta de verano.



Con el ánimo de ser de utilidad a los gestores del parque, proporcionamos dicha cartografía y la cifra estimada, y queremos sumarnos a la labor de buscar un

redimensionamiento de la capacidad de aforo y localización de estos aparcamientos en posiciones retranqueadas del parque y con características que reúnan condiciones favorables a su instalación, tanto en términos ambientales, como de seguridad. La playa actualmente sufre una presión de uso, un deterioro de las infraestructuras y equipamientos, muy por encima de su capacidad de carga, con varias decenas de miles de personas cada día en arenales, rompientes y praderías aledañas.

Manifiesto mi enérgico rechazo a la permisividad actual y la autorización de algunas de las praderías que actualmente sirven de aparcamiento, o bien por su ubicación en primera línea de playa, o por los impactos ambientales que en ellas se ha constatado que se producen. Praderías como las del extremo oriental, en la zona conocida como El Cabo, tienen un impacto paisajístico enorme, y además, la ducha y retrete ilegal se asienta sobre una dolina cuyo drenaje tiene su evacuación como nivel de base en el mar. Igualmente varias praderías permiten aparcar coches literalmente hasta el mismo borde los acantilados, lo que genera un impacto visual enorme y una situación de riesgo inaceptable, con numerosas intervenciones de los equipos de emergencia y seguridad civil.

La fórmula de futuro debería pasar por conciliar la conservación de los altos valores naturales del entorno, el disfrute ciudadano de los residentes locales y regionales durante todo el año, y la habilitación temporal de unas infraestructuras y equipamiento adecuados de aparcamiento con infraestructuras blandas (verdes), su localización preferencial retranqueada respecto de la primera línea de costa y adecuadamente planificado con respecto a núcleos y vías de comunicación. La parte occidental de la playa cercana al núcleo mayor, tiene un carácter más “urbano”, mientras que la mitad oriental debería de contar con un aforo de aparcamiento mucho más limitado dadas sus características más rurales y salvajes, lo que desde los últimos años se ha superado e incluso invertido.